INFORME DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR
Expediente 2018/000401

Se presentan para su valoración dos ofertas, que se codifican con los números 109 y 621, que se valoran de la siguiente manera:

	OFERTA	**109**	**621**
1.- MEMORIA	**De 0 a 35 puntos**		
La Memoria se valorará en función del buen conocimiento del objeto del contrato definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Identificación del demanio (dominio público marítimo-terrrestre y otros), los valores patrimoniales (históricos, culturales, ambientales, paisajísticos, antropológicos...).	De 0 a 15 puntos	8	8
La claridad en la planificación de los trabajos a desarrollar que consideren el procedimiento administrativo a seguir y faciliten la participación ciudadana.	De 0 a 5 puntos	4	4
La propuesta se valorará en función de su adecuación al objetivo del trabajo, y el tratamiento y formalización de la fachada marítima en consideración de los valores patrimoniales (históricos, culturales, ambientales, paisajísticos, antropológicos...) y la accesibilidad de las instalaciones.	De 0 a 10 puntos	5	7
Igualmente se valorarán los materiales y procesos constructivos propuestos, teniendo en cuenta la durabilidad y el ciclo de vida, así como las consideraciones y medidas propuestas en relación con el cambio climático.	De 0 a 5 puntos	2	5
	TOTAL	19	24

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Oferta 109

Demuestra conocimiento del ámbito de la actuación, pero propone mantener la tipología del frontal del muelle pesquero según el proyecto de 1932

Justifica su propuesta en la necesidad de dar continuidad a la estética actual. Propone ejecución de un mirador con función integradora puerto ciudad.

Oferta 621

Demuestra conocimiento del ámbito de la actuación y de los condicionantes culturales. Presenta un cronograma de actividades a llevar a cabo. Plantea dos alternativas: muelle de escollera, no atracable y muelle de claraboya. Justifica la primera en base considerarla más eficiente por razones medioambientales y de intgración urbana.

CIF. Q-9155023-F

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Plantea una programación de los trabajos y una propuesta de consultas a administraciones, así como proceso de participación ciudadana.

Hace una descripción de los materiales y mobiliario propuestos.

CONCLUSIONES

Se valora positivamente el conocimiento, el análisis de la problemática de las ofertas y la propuesta de la oferta 621, que resulta con una puntuación de 24 puntos. La propuesta 109 realiza aportaciones interesantes en la documentación aportada (mirador elevado) pero no justifica suficientemente la solución.

En Sevilla, a 19 de marzo de 2019

El Jefe del Area de Desarrollo Portuario

Fdo. Manuel Ollero Marín

CIF. Q-9155023-F

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es